

<b>DENOMINACION DEL PUESTO:</b> TECNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	<b>COMPLEJIDAD: VIII</b>
<b>AGRUPAMIENTO:</b> TC	
<b>REGIMEN LABORAL:</b> 40 Horas semanales	
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL:</b> Personal Eventual	
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>	
<p>Trabajo de ejecución técnica de atención y cuidado de personas que transitan por una etapa compleja de su vida por problemas de sufrimiento psíquico, con intervenciones tanto en lo ambulatorio, en internación, en la vida cotidiana del usuario y su familia, siguiendo acuerdos y directivas o consignas del o los terapeutas intervenientes, trabajando en la puesta en marcha de un dispositivo terapéutico que se implementa a partir de la indicación de un profesional de la salud.</p>	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acompañar al paciente con sufrimiento mental en el marco de un equipo interdisciplinario y bajo la supervisión del equipo tratante.</li> <li>2) Brindar información pertinente al equipo tratante, sobre el desenvolvimiento del paciente en los distintos ámbitos en que participa.</li> <li>3) Junto con el equipo tratante, Instrumentar estrategias en el abordaje terapéutico, potenciando la creatividad y habilidades sociales del paciente.</li> <li>4) Motivar y favorecer la continuidad de los tratamientos de los pacientes.</li> <li>5) Acompañar a los pacientes en su ámbito comunitario y/o institucional-hospitalario, en actividades recreativas, educativas, familiares, talleres, entre otras, que favorezcan su reinserción social.</li> <li>6) Poseer habilidades de empatía y tacto para contener de manera efectiva al paciente demostrando sensibilidad ante diversas situaciones y brindar un trato respetuoso y profesional en el proceso de tratamiento.</li> <li>7) Favorecer la escucha empática y el respeto</li> <li>8) Realizar las tareas de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos de la institución.</li> <li>9) No establecer vínculos (laborales, comerciales, afectivos, contractuales) con el paciente.</li> <li>10) Participar activamente de las diversas actividades que propone el Servicio: asistenciales, socioeducativas, de capacitación, reuniones de Sector y Servicio, entre otras.</li> <li>11) Controlar y promover el cumplimiento de las normas institucionales, en cada ámbito de intervención del Servicio de SM</li> <li>12) Programar y delinejar tareas diarias con asignación por paciente respetando sus habilidades y aptitudes.</li> <li>13) Monitorear el comportamiento integral del paciente e intervenir en las situaciones que lo ameritan.</li> <li>14) Velar por el cuidado, limpieza y uso racional de las instalaciones e insumos comprometidos en cada actividad (herramientas, artículos de limpieza, etc.)</li> <li>15) Dar aviso al equipo interdisciplinario de toda situación que exceda su injerencia o capacidad de resolución.</li> <li>16) Realizar trabajo extra muro en pacientes internados, acompañando al paciente (salidas recreativas, culturales, sociales entre otras)</li> <li>17) Realizar intervenciones en domicilio de paciente</li> <li>18) Observar, registrar e informar al equipo la evolución cotidiana del paciente.</li> <li>19) Realizar redes de trabajo (comunitario, familiar) en conjunto con el equipo terapéutico tratante.</li> </ol>	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>	
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Técnico/a en Acompañamiento terapéutico, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (<b>Excluyente</b>)</li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. (<b>Preferente</b>)</li> </ul>	
<b>Otros requisitos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) (<b>Excluyente</b>)</li> </ul>	
<b>Experiencia Laboral</b>	

<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>		
<b>Adaptabilidad al cambio:</b> Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.	Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación. Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistématicamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.		
<b>Compromiso:</b> Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con su trabajo con la mayor calidad posible. Ello involucra tanto su trabajo específico como con los objetivos y los valores de la organización.	El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y brindar un valor agregado al momento de realizar sus tareas.		
<b>Integridad:</b> Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tener coherencia entre acciones, conductas y palabras. Asumir la responsabilidad de sus propios errores. Estar comprometida/o con la honestidad y la confianza en cada faceta de la conducta.	Establece relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Asume la responsabilidad de sus propios errores. Sus acciones y actitudes son coherentes con su discurso.		
<b>Capacidad de planificación y organización:</b> Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.	Anticipa los puntos críticos de una situación o problemas con un gran número de variables, estableciendo puntos de control y mecanismos de coordinación, verificando datos y buscando información externa para asegurar la calidad de los procesos. Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos. Establece objetivos y plazos para la realización de las tareas, define prioridades, controlando la calidad del trabajo y verificando la información para asegurarse de que se han ejecutado las acciones previstas. Organiza el trabajo y administra adecuadamente los tiempos.		
<b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
<b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		

ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	
<b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
<b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
<b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para aliviar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
<b>Bonificaciones</b>	
Las especificadas en el CCT Ley 3476	